



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalurgia

INF. UAI. N° 019/2018

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 019/2018 correspondiente al Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 022/2013 referente a la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos, del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), gestión 2012.

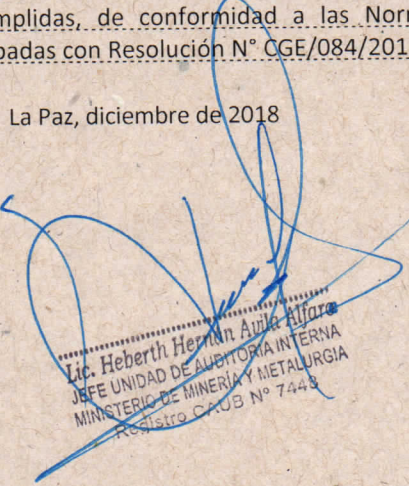
El Objetivo del Segundo Seguimiento es evaluar la implantación de las recomendaciones no cumplidas expuestas en el Informe INF. UAI N° 008/2016, referente al Primer Seguimiento a la Auditoría de Ingresos y Gastos, gestión 2012, reportado en el Informe INF. UAI. N° 022/2013 del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM).

El Objeto del Segundo Seguimiento es el Informe INF. UAI. N° 022/2013 e INF. UAI N° 008/2016, referente al Primer Seguimiento a la Auditoría de Ingresos y Gastos, gestión 2012 del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), así como los documentos que sustentan la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del segundo seguimiento; se ha establecido que de ocho (8) recomendaciones pendientes de implantación, Tres (3) han sido **Cumplidas** equivalente al 37,50% y Cinco (5) **No han sido Cumplidas** equivalente al 62,50%.

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Minería y Metalurgia, efectuará el análisis correspondiente de las Cinco recomendaciones no cumplidas, de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° 219.04 y 219.05 aprobadas con Resolución N° CGE/084/2012 del 27 de agosto de 2012.

La Paz, diciembre de 2018


Lic. Heberth Herminio Amila Alfaro
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE MINERIA Y METALURGIA
Registro CAUB N° 7443